

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 3. Vivienda unifamiliar señalada con el número 3, fase III, letra B, sita en la urbanización «Costa Dorada» del término municipal de Roda de Bará, partida Francás; teniendo su entrada por calle en construcción, a través de su jardín privativo, con una superficie el solar de 65 metros 55 decímetros cuadrados, encontrándose construidas dos plantas, midiendo la baja 40 metros 80 decímetros cuadrados, y la alta 33 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con jardín privativo de esta vivienda que la separa de la calle; por la derecha, entrando, con vivienda número 2 de este mismo edificio; por la izquierda, con vivienda número 4 de este mismo edificio, y por el fondo, con jardín privativo de esta vivienda que la separa de la zona comunitaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell al tomo 837, libro 118 de Roda de Bará, folio 43, finca 7.785.

Tasada, a efectos de la presente, en 13.620.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—19.361.

EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 340/1997-Civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Colorado Sáez y don Juan José Morales Orozco, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 16 de junio de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de julio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores.

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa unifamiliar, sita en Torredembarra, parcela 118, de la urbanización «Las Ánforas», de superficie tal parcela 612,64 metros cuadrados; compuesta de planta baja y planta alta; tiene una superficie de 80 metros 75 decímetros cuadrados, y consta de «hall», cocina, aseo, comedor-estar y garaje, y planta piso a la que se accede a través de una escalera interior; tiene una superficie de 63 metros 4 decímetros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones y una terraza. El resto de solar sin edificar queda destinado a jardín que rodea la casa por todos sus aires, y linda en junto: Al norte, en línea de 21,50 metros, con la parcela 119 de la urbanización; al sur, en línea de 21,50 metros, con carrer de la Bara; al este, en línea de 28,47 metros, con parte de parcela 120 y parte de la 121 de la urbanización, y al oeste, en línea de 28,50 metros, con parte de la parcela 115, y en parte de la 116 de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al tomo 1.037, libro 238 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 25, finca registral 7.848.

Tasada a efectos de la presente en 25.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—19.363.

GANDIA

*Edicto*

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este

Juzgado se sigue con el número 15/1998, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Castellano Álvarez y doña María Begoña Pérez García, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 21 de mayo de 1998 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 23 de junio de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 23 de julio de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 43770000180 01598, para la primera y segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Número 4. Local en planta baja, cuarto contado de izquierda a derecha desde la calle de Legazpi, puede ser industrial, comercial o destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales; comprende una superficie de 45 metros cuadrados. Lindante: Por frente, terreno exclusivo de esta planta baja; derecha, entrando, local número 5; izquierda, local número 3, y fondo, caja de la escalera y ascensor.

Este local tiene como anexo inherente, y para su uso exclusivo, el terreno existente en su parte frente, pudiendo ubicarse en su parte frontal una plaza de aparcamiento.

Inscripción: Tomo 1.322, folio 13, finca número 51.252.

Valorada para subasta en 7.100.000 pesetas.

Dado en Gandia a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaría.—19.298.